

DIARIO DE



BARCELONA,

Del lunes 29 de

julio de 1822.

Santas Marta y Beatriz vírgenes.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Seminario: se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 51 m.; y se pone á las 7 h. 9 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
27 11 noche.	21 grad.	5 28 l. 1 p. 7	O. sereno.
28 6 mañana.	20	4 28 1 2	N. N. E. nubes.
id. 2 tarde.	24	2 28 1	S. S. O. f. v. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Orden de la plaza.

Servicio militar para el 30 de julio. — Guardia de Atarazanas.

Batallón de Sres. oficiales: 5.^a compañía: su comandante interino el coronel D. Juan de Serralde.

Por ocupacion del señor Teniente de Rey, el Sargento mayor interino, *Mariano Moxó.*

HABITANS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

La Diputació provincial, elegida y encarregada per vosaltres mateixos de promouer la vostra prosperitat y ben estar, faltaria á la honrosa confianza que us ha meregut, si no us fés present ab la major claredat y ab un llenguatge franch y al alcans fins dels mes ignorants lo estat actual y crítica situació de aquesta provincia y de las restans de la antiga Catalunya. Ningú de vosaltres ignora las numerosas quadrillas de lladres y assessins, que en totas direccions rodan y campejan en ditas provincias, robant, cremant, mantant y assolantho tot, baix lo fals pretext de defensar la fe y la religió, y ab lo empenye verdader de restablir lo govern absolut, que tants danys nos ha ocasionat, y no pot menos de causar, sie quis' vulla lo qui governe. Pero es menester que entengau y tingau per cert que no es la defensa de la fe y de la religió la que intentan los malvats, que incitan al incautos á pendrer las armas contra la patria, obligantlos á abandonar sas casas, sas familias, sos bens y sen repós y tranquillitat. La religió católica, apostólica, romana jamay ha estat tant assegurada en Espanya, com ho es vuy dia; es lley fonamental de la nació, quel' Rey no pot variar, com podria certament, si sas facultats fossen illimitadas y absolutas. ; En

defensar la fe lo cometrer tot gènere de maldats, crimens y alevosías? Los que las permeten, promouhen y autorisan, ¿vos apar si son bons defensors de la religió de Jesuchrist y de son evangeli, quen's mana tornar be per mal y amar á nostres enemichs? Los que fan la guerra oberta al govern mes llegítim, suau y benéfich que hi pot haber entre'ls homens ¿vos farán creuer que son bons cristians, quant professan una lley tan contraria á la quen's doná lo Divino fundador del cristianisme, ordenantnos la obediencia y subjecció als poders del estat, no sola per temor del cástich, sino també per obligació de conciencia?

Se'us dirá que l' actual govern atáca la religió, que son projecte es destruir-la; que per açó ha reduhít los delmes, disminuít los convents y extingít los monastirs. Pero ¿que tenen que veurer los delmes, frares y monjos ab la Religió? ¿No florí esta per molts sigles sens ninguna de estas cosas? ¿L'evangeli las estableix per ventura? Ménten los que'us ho digan, ó ignoran absòlutament lo que es la religió, encaraque sien sos ministres. Per sa conducta coneixeréu palpablement que entre estos ni hi ha de hipócritas, que sota la capa de santedat, y ab paraulas dolças y de virtut aparent, abrigan y dissimulan las passions mes criminaals, singularment la superbia y lo domíni absolut que volen tenir sobre vosaltres; ni hi ha de malvats y facinerosos, que no tenen lo menor reparo en tocar ab sas mans sacrílegas y ensangrentadas lo sagrat cos de Jesuchrist, preparantse pera celebrar los augustos misteris de nostra santa religió ab robos, violencias y morts; y ni hi ha finalment de tant ignorants que ab prou treball llegeixen malament y escriuhen pitjór. ¿Y serán éstos bons directores de vostras conciencias y de vostra conducta política? ¡Ah! nol's cregáu: vos enganyan miserablement; vos portan al precipíci prevalgúts de vostra docilitat é ignorancia per viurer ells á sos vicis y á costa de vostres suors. Cregáu, sí, á molts altres digníssims sacerdots, que essent l' honor del clero, de la religió y del estat, vos predicán la pau, la obediencia á las lleys, lo respecte á las llegítimas autoritats, fentvos veurer al mateix temps las imponderables ventajás, que la nació y la mateixa religió han de reportar indispensablement de la consolidació y permanencia del govern constitucional que junt ab nostre Rey habem tots adoptat y jurat. Oíu á estos respectables ministres del Altíssim y verdaders ángels de pau; prestávos dócils á las suas amonestacions, que lluny de persuadirvos lo abandono de vostras casas, familias y possessions, lluny de permétre'vos y aconsellarvos los robos, incendis y assassínats, no tenen altre objecte que vostra felicitat y ventura, vostre sossiego y vostre be espiritual y temporal. ¿Y com podriau lograr estas ventajás tan apreciables, sis' restablia lo govern absolut? ¡Infelissos! si sabéssu lo que vol dir *govern absolut*, no hi ha perill que ningú vos enganyás y vos persuadá á armavos per restablir-lo. ¿Seriau tant nécis y faltats de sentit comú que volguessen quel' Rey per son mer capritxo vos imposás contribucions sens límits, y'us confiscás los bens pera enriqueirse á sí mateix y á sos privats, en son torn tan déspotas com ell; que'us arrancás dels braços á vostres fills pera sacrificarlos en una guerra injusta y temeraria; que sens mes ni mes vos fés anar á desterro, vos carregás de manillas, grílons, argollas y cadenas, y finalment vos portás á la forca? ¿Voldriau un Rey que tingués tals facultats? un Rey que'us po-

gués atropellar de aqueixa manera ab un sol ordre, del qual ni ell, ni algu altre'n seria responsable? Pues açó, y no altra cosa, vol dir *Rey absolut*; aquest, y no altre, es lo govern de que'us parlan ab elógi los capitans de lladres en sas mal forjadas proclamans. Medítuho bé, y vosaltres mateixos coneixeréu sens gran esfors quant perjudicial seria un govern de aquesta naturalesa. Pero no es açó encára lo pitjor. ¿Pensau vosaltres que si triunfassen los rebellats, tindria per Rey á Fernando seté, de qui tal vegada podria esperar que no abusaria de son poder, porque á lo menos es espanyol? Pues sapiau que ni aixó lograriau. ¿Pasmeuvos, habitants de aquesta provincia, y pásmense tots los catalans! Fernando, per qui tants sacrificis fereu y tanta sang derramáreu en la passada guerra de la independéncia, no regnaria jamás en estas provincias. La anomenada *junta suprema gubernativa del regne*, composta de la més vil canalla, que desde Fransa ha encés y está atant lo foc de la guerra civil entre nosaltres; aquella reunió infernal de píllols, que té lo desvergonyiment de donar en nom del Rey empleos y graus als Missas, Mosen Antons, Romanillos, Romagosas, Trapenses y altres bandolers, ha promés entregar á la mateixa Fransa, en premi dels serveis que esta li presta y que vosaltres no ignoráu, la Catalunya, Aragó y Navarra fins al Ebro. A fi de poder ells governar despóticamente en lo restant de la Espanya, vos han venút als franceses. La Diputació vos ho assegura; no poséu lo menor dupte en tan infame traició; nostre mateix Rey la insinua ben clarament en sa real ordre de 12 de aquest mes, comunicada al Senyor Comandant general del seté districte militar, en la que despues de assentar que en Espanya desde'l glorios triuño, conseguit per las armas de la patria en Madrit lo dia 7 del corrent, sols quedan en insurrecció las quatre provincias de la antiga Catalunya, diu de estas, *que son victimas, y podrán acabar per esser presa de la ambició estrangera*. Aixó dia nostre Rey. ¡Paraulas notables! deuria bastar ellas solas pera fer caurer las armas de las mans á qualsevol que tinga sang catalana. ¡Los catalans ser franceses!.. los catalans que per no serho han sostingut tan cruels guerras y admirat al mon ab son valor y heroisme!.. ¡Illustres defensors de Gerona! ¡Valents del Bruch! ¡Nobles y leals Manresans! ¡Catalans tots! ¡Voleu deixar de ser espanyols? ¡Voleu ser franceses?... No, no, jamay: est es lo crit general y aterrador que la Diputació ou ja resonar de un cap al altre de Catalunya, en tots sos plans, valls y montanyas, en tots los pobles, vilas y ciutats.... *Franceses no; espanyols fins á morir....* Sí, Catalans: espanyols serém, y espanyols constitucionals, á pesar de todas las intrigas, á pesar de todas las traicions, á pesar de tots los esforços de qualssevulla potencias y del Univers enter. La causa nacional ha triuñat pera sempre. ¡Gloria als heroes de Madrit! ¡Constitució ó la mort! ¡Libertat ó la mort! ¡Independéncia espanyola ó la mort! Barcelona 27 de juliol de 1822. = Vicens Sancho, *president*. = Bernat Elixalde, *intendent*. = Antoni Gironella. = Joseph Casajemas. = Francisco Serra y Franch. = Genis Quintana, *secretari*.

Sobre facciosos. — Dia 28.

Noticias oficiales recibidas por este Sr. Gefe politico.

Segun noticias de Calaf de 23 del corriente se sabe que a las tres

de la madrugada del día 8 se presentaron en aquella villa 300 facciosos al mando del presbítero Benito Tristany del lugar de Ardevol y capitaneados por Josef Mácet (alias Bonich) de Mirambell: el día siguiente procuraron acudir toda la gente que tenían alistada de los pueblos del contorno, como también algunos caballos que han recejido hasta el núm. de 16 incluyendo los de las postas del Gancho y Panadella: hicieron algunas correrías por los pueblos y casas de campo, saqueándolas y llevándose víveres, efectos y gente presa. En aquel intermedio se presentaron allí dirigiéndose á la Seo de Urgel 200 facciosos de Piera, 150 del Panades, 100 de la parte de Guardiola y 50 de la parte de Tarrasa, todos por falta de municiones. De todos ellos solo han quedado unos 150 no habiendo todavía regresado los demas de la Seo de Urgel. En dichas reuniones han conseguido reclutar hasta el número de 7 á 800 hombres, 4 soldados (de los que se han fugado 2) y 7 franceses entre ellos un trompeta de caballería: durante su permanencia en aquella villa que ha sido desde el 8 al 23 del corriente sufrieron varias alarmas y trastornos, dispersándose y fugándose muchos de ellos solo con las voces vagas de que subia tropa. A las diez de la mañana del 23 salieron todos llevándose 6 ciudadanos presos y dirigiéndose á Monmaneu y Cervera, en donde aseguran está Romagosa, quien ha bajado de la Seo de Urgel, segun noticias con unos 2000 hombres. Durante su permanencia en Calaf exijieron varias contribuciones á los ciudadanos de San Marti y Prats del Rey, como también á las casas de Jover, Figarola y Monfort de aquella villa, de cuyas casas se llevaron 41 cuarteras de trigo que hallaron en ellas.

— En la madrugada del día de ayer fue sorprendida otra vez la villa de Pineda por unos 160 facciosos, saquearon varias casas y se llevaron preso al ciudadano D. Josef Carreras por cuya libertad le pedian 30 onzas de oro, y habiéndolo sabido el ayuntamiento logró su rescata entregándoles 24 duros. También querian derribar la lápida de la Constitución y se logró no lo hiciesen. Al cabo de mas de 3 horas salieron hácia el monte.

El Gefe político de la provincia de Ternel con fecha de 19 del corriente dice al de esta lo siguiente:

„ Los facciosos que huyeron de Sigüenza á la aproximacion de nuestras tropas se hallan en Molina engrosándose su número diariamente, y aumentando el de caballos con lo que roban: en su observacion tengo como dije á V. S. el capitán Concha, con su partido; pero es muy regular que si los acosan por el lado de Sigüenza, invada á esta provincia en la que no hay fuerza ninguna que oponerles, y espero que se me auxilie en vista de los partes que tengo dados, y de no, seguiré la fortuna que me cupiere, con la serenidad de quien ha llenado su deber.

Gaceta extraordinaria de Madrid del 21 del corriente.

El Esco. Sr. Comandante general de este 11. distrito militar ha recibido el siguiente parte del brigadier D. Filiberto Mahy comandante de la columna de Sigüenza. = „ Esco. Sr. : = Ahora que son las 3. de la tarde acabo de recibir el parte del 2.º comandante de la milicia activa de Soria D. Josef Maria Arango, gefe de la seccion que persigue á los facciosos de Molina que á la letra dice asi : = „ Tengo el honor de

comunicar á V. S. que esta tarde á cosa de las 4 de ella atacé á los facciosos de esta villa con tan buen éxito que ni lugar les he dado para sacar los equipages, pues fue tal su aturdimiento que todos hubieran caído en nuestro poder si la situación de esta villa hubiese podido proporcionar á esta valiente tropa aprovecharse de su ardor patriótico. = He puesto inmediatamente en libertad á los patriotas que se hallaban presos salvando la vida á dos sargentos y un cabo del regimiento de Estremadura que se hallaban destinados á ser fusilados: mañana daré á V. S. parte estenso de la accion y resultado para que se sirva elevarlo á la superioridad. = Dios guarde á V. S. muchos años. Molina de Aragon á las 8½ de la noche del dia 18 de julio de 1822. = El comandante mayor, Josef Maria Arango.,

P. D. Se han recojido muchos prisioneros y han quedado bastantes muertos en el campo, cuyo detall remitiré, advirtiendo que entre los primeros se halla el ayudante de la milicia nacional activa de Sigüenza D. Juan Francisco Perez y un D. Hipolito de la congregacion de san Felipe Neri. = Arago.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. P. A. = Por mas que las Cortes hayan tenido á bien condonar á los vecinos de esta capital, las contribuciones pertenecientes á los meses en que la devastadora epidemia la afligió; no de ahí se deduce, que insiguiendo tan noble ejemplo, deban los propietarios dimitir á los inquilinos, los intereses en la misma época devengados. Confieso, y soy con V. que mi jurisprudencia es inferior en muchos quilates, á la del sabio Congreso, mas tambien digo á V. que soy el mismo, y misma mi opinion, sin que haya cambiado la que espuse en 6 de enero del corriente año. Si el supremo Congreso nos ha agraciado con la ninguna satisfaccion de las contribuciones, no debe atribuirse sino á un efecto de filantropía y beneficencia le caracteriza, y en este caso los propietarios compasivos de la humana desgracia, pueden, mas no deben absolver á sus inquilinos. Dijo y me ratifico en lo mismo, que atendido el caso *scripto jure* debian satisfacerse los alquileres, ora si vamos á indulgencias, puede V. absolver plenamente á cuantos deudores tenga, que bien se lo agradecerán, lo mismo que el sumo pontifice puede dimitirnos los pecados reservados. Es fuéra el caso la beneficencia, y no estamos en si *pueden*, sino en si *deben* condonarse tales debitorios. Respetando á la equidad, deben no hay duda, mas si el alto derecho de ningun modo, pues este mira siempre al contrato mudo, y prescinde de las circunstancias pueden entorpecerle. Pronto he discurrido Sr. P. A., y bien pronto para hacerle ver á V. la manifiesta contradiccion en que se halla. Supone V. mismo en el diario del 26 que si estimulados los propietarios con el ejemplo de beneficencia que han dado las Cortes perdonaran á los inquilinos, los intereses adeudan, cumplirian con deber religioso, es decir serian justos y benéficos. Bien está, ¿y como no se recuerda V. de su articulillo inserto en el 1.º de enero pasado? ¿A que fin encajó la ley 22, título 8, párrafo 5, sino para evidenciar que asi como en los arriendos de tierras, si por caso fortuito, ú otra causa semejante los frutos se destruyen nada debe satisfacerse, asi tambien en los de casas si por caso fortuito no pueden continuarse? ¿Que se colige de ahí? que se

gna la suerte de V. sentada en la predicha ley nada deben pagar los inquilinos , por consiguiente, *asendido el derecho*. ¿ Y ahora sale V. con la justicia y beneficencia ? Sin embargo de la forzada analogia que V. pretende de los arriendos de tierras con los de casas , ni de la interpretacion tambien forzada del caso fortuito ¿ tiene V. que acudir á la equidad y filantropía ? No es precisa esta cuando asiste el derecho , pues entonces *ad tribunal me feci*. Descansemos un poco Sr. P. A. interim B. S. M. = Y. P.

Desahogos patrióticos.

¡ Patria ! ¡ O dulce nombre ! ¿ Es posible que so color de religion te hayan prostituido tantas veces unos hombres , que ignoran los deberes que les impone aquella misma que se proponen defender ? ¿ Que hasta los ministros del santuario olvidando su elevada dignidad hayan empuñado el sangriento acero , y puestos á la frente de hordas liverticidas ejecuten y autoricen crímenes los mas atroces ? ¿ Que la política mas corrompida haya tenido tanto imperio de *avanderizar* grupos de *vandidos* , y de valerse de seres aun mas impunes para derrocar de una vez el hermoso edificio de nuestra sabia Constitucion ? ¿ Constitucion ! ¡ O sagrado código ! ¿ Cuantas veces han maquinado subyugarte bajo el mas fiero despotismo , miembros los mas indignos de humana sociedad ! Estos que despreciando unas leyes que no conocen , ó no quieren conocer , porque enfrenan su ociosa conducta , se oponen descaradamente á ellas , siendo constante que solo respiran equidad y justicia. ¡ A , cuan diferente es el magestuoso aspecto de los verdaderos colonos de aquella misteriosa viña , que el Salvador plantó á costa de mil fatigas , al de aquellos fanáticos que por nuestra desgracia les habia sido cometido igual encargo ! Aquellos se esmeran en manifestar desde la cathedra del Espíritu Santo infalibles verdades ; estos no procuran mas que introducir cizaña entre la grey que se les ha confiado. Aquellos se espresan con el mismo lenguaje de Jesucristo ; estos con un idioma adquirido en la escuela de la supersticion y fanatismo. Aquellos nos recomiendan el amor recíproco que debe distinguirnos como precepto del Salvador á sus Apóstoles ; estos arman al hijo contra el padre , al hermano contra el hermano , cubriendo de esta suerte nuestros hogares de desolacion y luto. Ministros indignos de un Dios de paz , vosotros que habeis hollado los sacrosantos deberes que os impone el alto ministerio que ejercéis. Llegad á este pacífico suelo , y vereis las virtudes cívicas y religiosas que tanto caracterizan á algunos intérpretes de la divina palabra : Llegad y observareis como se apresuran á persuadirnos sigamos con denuedo y entusiasmo la senda de unos estatutos , que en nombre del Omnipotente nos han trazado los primeros hombres de la Nacion. ¡ O almas sublimes , cuanto engrandecerán vuestro respetable celo por el bien de la religion y de la patria , las páginas de la historia ! Agentes de la voz divina , vosotros que con infatigables desvelos habeis trabajado , para sucumbir en el profundo leteo , los colosos de la supersticion ; en la rogativa á nuestra Señora del Rosario costeada por algunos liberales ; á vosotros me dirijo , admirado de la grandeza de vuestro espíritu. Con vuestras enérgicas oraciones habeis consolado el pueblo barcelones , habeis enjugado las lágrimas á los malhadados patriotas que han sacrifici-

cado todo su ser en las aras del heroísmo , habeis animado á los decididos que empuñan las armas en defensa de nuestras libertades políticas , habeis... pero ¿debe acaso pararme en panegirizar vuestras virtuosas heroicidades , cuando casi todo Barcelona le ha cabido la satisfaccion de presenciárlas? ¡loor , loor eterno á vosotros dignos sucesores de los Apóstoles , hermosa porcion de hijos de Jesucristo , delicias de la iglesia , é inestimables miembros de la amable patria!

A la voz de destruir las libertades patrias , y entronizar los perjuos el horrendo despotismo , con un valor semejante al de la antigua Roma , corren desalados los descendientes del inmortal Padilla , que armados por la causa de la patria , arrollan á cuantas facciones osan debilmente oponerse á la mas humana legislacion : entre tanto que vosotros armados con las armas de la predicacion no dejais medio alguno para recobrar la paz y tranquilidad al mismo tiempo que defendeis nuestros derechos. ¡A que escenas mas agradables! Conciudadanos , empecemos ya á respirar , el genio del mal va á estrellarse contra los mismos precipicios , que nos habia preparado. La Europa toda queda enmudecida admirando las grandezas del impertrérito pueblo español. Atados con el suave vid de las leyes marchemos ya por la deliciosa senda de Constitucion , siendo nuestra divisa , virtud , union y fraternidad , teniendo de esta suerte la satisfaccion de haber eternizado con la magnanimidad de nuestros corazones el glorioso timbre de español constitucional. = *Josef Payeras.*

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De la Coruña y Tarragona en 17 dias , el bergantin la Concepcion y San Josef , de 172 toneladas , su capitán D. Francisco Josef Buigas , con maiz y centeno á la orden. = De Cádiz , Conil y Salou en 30 dias , el laud San Josef , de 12 toneladas , su patron Carlos Maristany , con atun y añil á varios. = De Cádiz y Alicante en 28 dias , el laud nuestra Señora del Carmen , de 15 toneladas , su patron Juan Pages , con trigo , azúcar , cebadilla y otros géneros á varios. = Dos laudes de Cambrils con vino , uno de Lloret con trigo , dos de Malgrat y uno de San Feliu con carbon , y otro de San Feliu con lagostas.

Fiesta. A espensas de algunos devotos liberales deseosos , no mas ni menos que los otros que han elevado sus votos á la Santísima Virgen del Rosario , en el convento de Sta. Catalina de esta ciudad , continuarán hoy la misma funcion que en los precedidos dias de novenario , siendo su orador el R. P. Fr. Tomas de Sta. Teresa , prior de los Carmelitas decalzos de Mataró.

Ventas. Quien quiera comprar dos piezas de tierra de pan Hevar , sita una cerca el Torrente de la Olla , y la otra cerca Capuchinos viejos , en el llano de Barcelona , de cabida cada una una mojada , poco mas ó menos , confiérase con D. Miguel Potau y Llopart , causídico , en la calle Condal , al lado de la capilla de San Sebastian , esquina de la de Amargós.

El que quiera comprar una partida de madera que se dará por un precio cómodo , acuda á la bajada de los Leones , en casa de D. Juan Pla , que darán razon.

Se vende cerca de esta ciudad , una casa de campo (vulgo torre) con huerta y viña , y agua fuente. El Sr. Josef Verdaguer dará razon de todo : vive á la Espasera.

Retorno. En casa de Antonio Casas, en la Rambla, al lado del extinguido convento de Trinitarios descalzos, hay una galera que saldrá para Madrid.

Pérdidas. A una señora se le extravió una mantilla con fondo bordado de tul y con velo de blondas finas todo negro, y dará una gratificación al que la devuelva á casa del señor Josef Cirera, en la Libretería, frente del horno.

Quien haya encontrado una cadena para reloj, cuyas señas se darán, sírvase entregarla en la calle de los Baños, frente el almacén de vino, que se le dará un duro de gratificación.

Quien haya encontrado un rosario engarzado de plata, con la medalla del mismo metal, que se perdió desde la Enseñanza hasta la plaza de San Jaime, tenga la bondad de llevarlo al librero esquina á la calle del Obispo, que se le darán las señas y una competente gratificación.

Hallazgo. Quien hubiese perdido una perra perdiguera de 3 ó 4 meses, acuda á la bajada de San Miguel, casa n.º 4, que dando las señas se le entregará.

Sirvientes. Un jóven instruido desea colocarse en clase de ayuda de cámara ó bien para encargarse de la correspondencia y manejo de otros papeles: dará razon el administrador de la tienda de sombreros de D. Josef Arañó, en el Regomí.

Un jóven de 21 años de edad desea hallar alguna casa de señores para servir: sabe leer y un poco del escribir, afeitarse y cortar el pelo, y tiene personas que le abonan: quien lo necesite podrá conferirse con Mariano Monsó, dentista, calle del Hospital.

En la calle de la Bocaría, casa núm. 1, primer piso del arco de Santa Eulalia, se necesita una camarera.

Nodrizas. En la calle den Jaume Giralt, tienda del Dr. Planas, frente casa Ballescá, darán razon de una ama que tiene la leche de cinco meses, y tiene quien la abona.

En la calle mediana de San Pedro, núm. 9, esquina á la den Cuch, darán razon de otra que tiene la leche de seis meses.

Teatro. Los valientes milicianos de Blanes, que por su heroica constancia y decidido valor perdieron sus casas é intereses, es uno de los objetos que llaman la atención del público barcelonés, y la empresa del teatro deseosa de contribuir al socorro de tan beneméritos patriotas ha cedido el día de hoy á beneficio de los dichos, y ha dispuesto una interesante funcion que dará principio con la comedia en tres actos titulada: *Deberes de un Rey constitucional*, dirigida y ensayada por el señor Prieto, el que desempeñará el papel principal: en seguida la señora Peluso y el señor Alsina bailará el minué saboyardo, á continuacion se tocará una armoniosa sinfonía obligada de trompas y de cornó ingles, y dará fin la funcion con una pieza en un acto titulada: *la heroica defensa del fuerte de Blanes y presa de Mn. Pedro*: en ella se pinta el carácter bajo é ignorante de los llamados defensores de la fe; así como la decision de los 60 liberales que abrigados en un mal fuerte sostuvieron con noble orgullo el carácter nacional, y despreciaron la saña y furor de 1400 facciosos que no perdonaron medio por inhumano y sangriento que fuese para sacrificarlos. Esperan los interesados que este publico ilustrado añadirá una prueba á las muchas que tiene dadas de justo, patriótico y benéfico. A las siete y media.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusí,